Valparaíso, 25 de enero de 2024.

Oficio N° 702

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a usted, con el objeto de que confeccione un informe en derecho relativo a la posibilidad de que el Presidente de la República pueda revocar de manera administrativa las pensiones de gracia vitalicias, y junto con ello si existen acciones para judicializar aquella decisión. Además, complementarlo con ejemplos de situaciones o casos que puedan asimilarse a lo recién expuesto.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a usted,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL SEÑOR DIEGO MATTE.

CCO/lbr.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 54544D9B62489332

Firmado por Carlos Fernando Camara Oyarzo
Fecha 26/01/2024 14:47:49 CLST